



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**SEDE: EL GIRON**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Efectos resolución N°SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 Anexo 1 referentes a las normas ecuatorianas para el buen gobierno corporativo, relacionado con el numeral 6. (Transparencia e información financiera y no financiera) en las pymes comercializadores de autos en la Zona Sur de Quito en los años 2020-2021,

**Trabajo de titulación previo a la obtención del**

**Título de: LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**AUTOR: LILIANA ESTELA GANCINO PACHUCHO**

**TUTOR: ING. CECILIA ELIZABETH LEÓN ENRÍQUEZ**

**Quito -Ecuador  
2021**

## CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Liliana Estela Gancino Pachucho con documento de identificación No 1804328936, manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 16 de septiembre del año 2021

Atentamente,



.....  
Liliana Estela Gancino Pachucho  
1804328936

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACION A LA  
UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA**

Yo, Liliana Estela Gancino Pachucho con documento de identificación No 1804328936, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del Artículo Académico **“Efectos resolución N°SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 Anexo 1 referentes a las normas ecuatorianas para el buen gobierno corporativo, relacionado con el numeral 6. (Transparencia e información financiera y no financiera) en las pymes comercializadores de autos en la Zona Sur de Quito en los años 2020-2021,”** el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana

Quito, 16 de septiembre del año 2021

Atentamente,



Liliana Estela Gancino Pachucho  
C.I: 1804328936

## CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Cecilia Elizabeth León Enríquez, con documento de identificación N<sup>o</sup> 1714752787, docente de la Universidad Politécnica Salesiana declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación **“EFECTOS RESOLUCIÓN N<sup>o</sup>SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 ANEXO 1 REFERENTES A LAS NORMAS ECUATORIANAS PARA EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO, RELACIONADO CON EL NUMERAL 6. (TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA) EN LAS PYMES COMERCIALIZADORES DE AUTOS EN LA ZONA SUR DE QUITO EN LOS AÑOS 2020-2021,”** realizado por Liliana Estela Gancino Pachucho, con documento de identificación No 1804328936, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana

Quito, 16 de septiembre del año 2021

Atentamente,



.....  
Ing. Cecilia Elizabeth León Enríquez MgS  
1714752787

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Introducción.....</b>	<b>8</b>
1.1 Planteamiento del problema .....	8
<b>2. Objetivos.....</b>	<b>8</b>
2.1 Objetivo general .....	8
2.2 Objetivos Específicos .....	8
<b>3. Justificación.....</b>	<b>8</b>
<b>4. Marco teórico.....</b>	<b>9</b>
4.1 Estado de la cuestión .....	9
4.2 Resolución N°SCVS-INC-DNCDN-2020-0013, Anexo 1 .....	11
4.3 Lineamiento 6: Transparencia e información financiera y no financiera .....	11
4.4 Sector automotriz .....	12
<b>5. Marco metodológico.....</b>	<b>14</b>
5.1 Material y métodos .....	14
<b>6. Construcción del instrumento.....</b>	<b>15</b>
<b>7. Análisis y Resultados .....</b>	<b>17</b>
7.1 Presentación de resultados.....	17
<b>8. Discusión y conclusiones .....</b>	<b>28</b>
<b>9. Bibliografía.....</b>	<b>30</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Número de empleados sector automotriz año 2020 .....	12
Ilustración 2 Ventas mensuales de vehículos en unidades año 2020 .....	13

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación del comercio de vehículos en 2019 .....	13
Tabla 2 Empresas participantes en el estudio.....	15
Tabla 3 Preguntas del instrumento.....	16

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Sección Política de revelación de información Pregunta N°1 .....	17
Gráfica 2 Sección Política de revelación de información Pregunta N°2 .....	18
Gráfica 3 Sección Política de revelación de información. Pregunta N°3 .....	18
Gráfica 4 Sección Política de revelación de información Pregunta N°4 .....	19
Gráfica 5 Sección Política de revelación de información Pregunta N°5 .....	19
Gráfica 6 Sección Política de revelación de información Pregunta N°6 .....	20
Gráfica 7 Sección Política de revelación de información Pregunta N°7 .....	20
Gráfica 8 Sección Política de revelación de información. Pregunta N°8 .....	21
Gráfica 9 Sección Información a los mercados y terceros interesados Pregunta N°9 .....	21
Gráfica 10 Sección Información a los mercados y terceros interesados Pregunta N°10 .....	21
Gráfica 11 Sección Información a los mercados y terceros interesados Pregunta N°11 .....	22
Gráfica 12 Sección Publicidad de los pactos para sociales Pregunta N°12 .....	22
Gráfica 13 Sección Publicidad de los pactos parasociales. Pregunta N°13 .....	23
Gráfica 14 Sección Publicidad de los pactos parasociales Pregunta N°14 .....	23
Gráfica 15 Sección Conflictos de intereses Pregunta N°15.....	24
Gráfica 16 Sección Conflictos de intereses Pregunta N°16.....	24
Gráfica 17 Sección Operaciones con partes vinculadas Pregunta N°17.....	25
Gráfica 18 Sección Operaciones con partes vinculadas Pregunta N°18.....	25
Gráfica 19 Sección Deber de no competencia de los directores Pregunta N°19.....	26
Gráfica 20 Sección Deber de no competencia de los directores Pregunta N°20.....	26
Gráfica 21 Sección Informe anual del gobierno corporativo pregunta N°21 .....	27
Gráfica 22 Sección Informe anual del gobierno corporativo Pregunta N°22.....	27
Gráfica 23 Sección Informe anual del gobierno corporativo Pregunta N°23.....	28
Gráfica 24 Sección Informe anual del gobierno corporativo Pregunta N°24.....	28

## RESUMEN

Para todas las organizaciones sin importar el sector al que pertenezcan, sean públicas o privadas, la transparencia de la información es un factor clave para generar confianza y mantener una imagen positiva ante los clientes internos y externos; así demuestra el interés en atender sus necesidades y expectativas. Considerando la importancia de la transparencia de la información, la Superintendencia de Compañías emitió las Normas de Buen Gobierno Corporativo, en cuyo lineamiento 6 se estipula el proceso a seguir para transparentar la información financiera y no financiera. La investigación tuvo como objetivos establecer el proceso para aplicar el lineamiento 6, identificar las políticas relativas a la transparencia aplicadas por las Pymes comercializadoras de vehículos ubicadas en la Zona Sur de Quito y definir los cambios que deben adoptar dichas empresas en concordancia con su situación actual y lo dispuesto por el lineamiento 6. Se emplea la metodología de tipo descriptiva, aplicando una encuesta conformada por 24 preguntas abiertas y cerradas a una muestra de 14 Pymes comercializadoras de vehículos ubicadas en la Zona Sur de Quito. Como resultados del estudio se obtuvo que en su mayoría las organizaciones objeto de estudio cuentan con una política de transparencia de la información, aunque esta no es adecuada ni pertinente, sobre todo al comparar los resultados obtenidos con los elementos definidos en el lineamiento 6 de las Normas de Buen Gobierno Corporativo. Por lo que resulta importante que las empresas adopten lo dispuesto en dicho lineamiento, aunque su aplicación sea voluntaria.

**Palabras claves:** Transparencia, información, pymes, sector automotriz,

## ABSTRAC

For all organizations regardless of the sector to which they belong, whether public or private, the transparency of information is a key factor in building trust and to maintain a positive image before internal and external clients; it shows to them the interest in meeting their needs and expectations, Due to the importance of transparency of information The Superintendencia de Compañías issued “Normas de Buen Gobierno Corporativo”, whose guideline 6 establishes the process to be followed to make financial and non-financial information transparent. The research had as objectives to establish the process to apply guideline 6, to identify the policies related to transparency applied by the SMEs that market vehicles located in the south of Quito, and to define the changes that these companies must adopt in accordance with their current situation and the provisions of guideline 6. The descriptive type methodology is used, applying a survey consisting of 24 open and closed questions to a sample of 14 SMEs marketing vehicles located in the southern area of Quito. As results of the study, it was obtained that most of the organizations under study have a policy of transparency of information, although this is not adequate or relevant, especially when comparing the results obtained with the elements defined in guideline 6 of “Normas de Buen Gobierno Corporativo”. It is therefore important that companies adopt the provisions of this guideline, even if its application is voluntary.

**Keywords:** Transparency, information, SMEs, automotive secto

## **1. Introducción**

### **1.1 Planteamiento del problema**

El 1 de septiembre del 2020, la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores (SCVS) aprobó las Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo con el objetivo de promover en el sector empresarial del país la transparencia de la información, evitar el conflicto y la pugna de intereses entre los socios accionistas de las organizaciones, y establecer medidas que permitan combatir y mitigar la corrupción a nivel empresarial. Esta Norma se compone de siete lineamientos, pero esta investigación se centrará únicamente en el lineamiento 6: Transparencia de la información financiera y no financiera, el cual busca promover mecanismos que permitan proteger los intereses de la empresa y sus socios, para controlar el uso eficiente de los recursos; de este modo brindar seguridad a los inversionistas.

Además, considerando que, en el caso de las compañías con más de un socio propietario, como lo son las pequeñas y medianas empresas (Pymes), se requiere que la administración y gestión de estas se dé con la mayor transparencia posible, de modo que se evidencie claramente que existe un adecuado manejo de los recursos, y que no se están realizando actos ilegales como la malversación de fondos, lavado de activos, evasión de impuestos, u otros. Además, considerando que, en el caso de las compañías con más de un socio propietario, como lo son las pequeñas y medianas empresas (Pymes), se requiere que la administración y gestión de estas se dé con la mayor transparencia posible, de modo que se evidencie claramente que existe un adecuado manejo de los recursos, y que no se están realizando actos ilegales como la malversación de fondos, lavado de activos, evasión de impuestos u otros. Teniendo en cuenta la importancia de la transparencia de la información por parte de las organizaciones, en este estudio se busca analizar los efectos de la aplicación de la Norma de Gobierno Corporativo, específicamente el lineamiento 6: Transparencia e información financiera y no financiera, en las Pymes comercializadoras de vehículos de la zona Sur de Quito es decir, de aquellas que se encuentran registradas en la actividad económica CIU G4510.01: Venta de vehículos nuevos y usados: vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados como: ambulancias y minibuses, camiones, remolques y semirremolques, vehículos de acampada como: caravanas y autocaravanas, vehículos para todo terreno (jeeps, etcétera), incluido la venta al por mayor y al por menor por comisionistas.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo general**

- Determinar los efectos de la aplicación del lineamiento 6: Transparencia e información financiera y no financiera de la Norma de Gobierno Corporativo, en las Pymes comercializadoras de vehículos ubicados en la Zona Sur de Quito en los años 2020-2021.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Establecer el proceso que se debe seguir para aplicar el lineamiento 6: Transparencia e información financiera y no financiera en las empresas comercializadoras de vehículos ubicadas en la Zona Sur de Quito.
- Identificar las políticas que aplican actualmente las empresas comercializadoras de vehículos ubicadas en la Zona Sur de Quito para asegurar la transparencia de su información financiera y no financiera.
- Definir los cambios que deben realizar las empresas comercializadoras de vehículos ubicadas en la Zona Sur de Quito en sus estatutos y políticas para aplicar las disposiciones establecidas en el lineamiento 6: Transparencia e información financiera y no financiera de las Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo, en el periodo 2020-2021.

## **3. Justificación**

En las empresas es muy importante el manejo de transparencia de la información, ya que esta es clave para su crecimiento, desarrollo y sostenibilidad, y por ello, era necesario que en el Ecuador se propusiera por parte de la autoridad competente una norma que fomente la transparencia empresarial, siendo la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo. Tomando en cuenta que, la información económica-financiera y de gestión radica en que su aplicación efectiva evidencia que las empresas y sus administradores tienen responsabilidad social corporativa (RSC). De modo que cuando se la aplica la imagen corporativa se ve mejorada ante sus grupos de interés o *stakeholders*, se crea el valor agregado, y se incrementa la credibilidad de la compañía (Romay & Villalobos, 2014).

Considerando que, la transparencia de la información empresarial es clave para aumentar la confianza que tienen los empleados, los clientes, los socios y los proveedores en la organización esta debe ser



una acción voluntaria por parte de los propietarios y administradores de la compañía, ya que más allá del cumplimiento de las leyes, se basa en el seguimiento de un plan estratégico que le permite informar a la sociedad de su actuación (Barrio, 2016), así lo establece la Superintendencia de compañías, Valores y Seguro en la Norma del Buen Gobierno Corporativo.

La presente investigación tendrá como objeto de estudio a las Pymes, debido a que este tipo de empresas representan el 90% de las unidades productivas del país, generan el 60% del empleo, participan en el 50% de la producción y brindan casi el 99% de los servicios que usan los ecuatorianos de manera diaria (Carrillo, 2019), por tal razón, se busca identificar los efectos en la aplicación de la resolución N°SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 en las Pymes comercializadoras de vehículos (CIU G4510.01) ubicadas en la Zona Sur de Quito.

#### **4. Marco teórico**

##### **4.1 Estado de la cuestión**

Las organizaciones deben brindar información real sobre su situación económica-financiera y gestión, ya que cuando se oculta o se maquilla la información para no mostrar los efectos negativos causados por un mal negocio se genera que la empresa entre en crisis y sus efectos se trasladen al sector en que se desenvuelve, debido a que los inversionistas desconocen las implicaciones que podría tener. Por tanto, la transparencia favorece a las empresas para mejorar su imagen ante los diferentes públicos de interés, puesto que les brinda respuestas claras a sus demandas de información (Barrera J. , 2016).

La transparencia es el mecanismo más confiable para evitar la corrupción y aumentar la confianza de los colaboradores y la sociedad en la empresa, pues permite iluminar las reglas, planes, procesos y acciones, es decir, da a conocer el cómo, cuándo, cuánto, dónde y porqué de las decisiones que toma la alta gerencia de la organización. De esta forma la transparencia se convierte en un instrumento invaluable para los diferentes públicos de interés de la compañía puedan hacer seguimiento de las acciones que realizan quienes toman las decisiones, definir su responsabilidad sobre estas y evitar que abusen de su poder para el beneficio propio (Transparency International, 2018).

Entonces es claro que el hecho de que las empresas sean transparentes genera mayor confianza, es decir, estas variables se encuentran interrelacionadas directamente. De modo que, cuando una empresa genera mayor confianza es más eficiente y productiva; por ello se apunta a que las organizaciones actúen con ética (Forbes, 2018). Por tanto, cuando una compañía es transparente se asume que es ética, y la rendición de cuentas de su actuar se encuentra ligado a su eficiencia empresarial. En los casos en que las empresas no son transparentes deben asumir altos costos de transacción debido a la falta de confianza de los empleados, los consumidores y la comunidad en general; ya que debe invertir en rubros de negociación, decisión, vigilancia y ejecución; costos que no deben asumir las empresas transparentes ya que son confiables (Herrera & Mahecha, 2018).

En definitiva, la transparencia no solamente se encuentra relacionada con la eficiencia y productividad, sino también es una expresión de la organización, tomando en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés; por ello, la empresa debe actuar conforme a las necesidades de los clientes.

A nivel nacional e internacional son varios los estudios realizados respecto a la transparencia de la información financiera y no financiera tanto en empresas públicas como privadas, entre ellas se puede nombrar el trabajo de Ruiz, Tirado y Morales (2018) quienes realizaron un estudio titulado "Transparencia y calidad de la información económico-financiera en las entidades no lucrativas. Un estudio empírico a nivel andaluz" cuyo objetivo fue analizar la información sobre la estructura de ingresos y gastos proporcionada por un conjunto de asociaciones de Andalucía, para establecer el nivel de transparencia de estas entidades no lucrativas en el ámbito de la información económico-financiera. Para ello se analizó la información contable proporcionada por un conjunto de asociaciones de Andalucía sobre su estructura de ingresos y gastos.

Este análisis pretendió corroborar una serie de hipótesis sobre el nivel de transparencia, a partir de una serie de las variables que condicionan la calidad de la información suministrada. Se contrastó la información proporcionada por estas entidades con los distintos epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias propuesta por el Régimen Simplificado de la Contabilidad, para evaluar de esta forma la calidad de la información aportada. Se partió de la hipótesis de que dada la relevancia que tiene dicha información a la hora de posibilitar el acceso de la entidad a las fuentes de financiación, la información suministrada debería tener un alto nivel de calidad. A partir de los resultados obtenidos en el análisis anterior, esta investigación trató de establecer el nivel de transparencia de las ENL (empresas no lucrativas) en el ámbito de la información económico-financiero.

Por su parte Penfold, Oneto y Rodríguez Guzmán (2015) realizaron un estudio titulado “La transparencia del gobierno corporativo en las Empresas de Propiedad del Estado en América Latina”, cuyo objetivo fue delinear las tendencias de gobierno corporativo de las Empresas de Propiedad Estatal (EPE) de América Latina, y ofrecer un enfoque regional que permita identificar las áreas donde mayores acciones y cambios son necesarios. Como metodología se realizó un Índice de Transparencia del Gobierno Corporativo basado en la información disponible en las páginas web de 105 empresas de 13 países de la región que permitió identificar algunas de las principales falencias de gobernanza de dichas empresas. Como resultados se encontró que las mayores deficiencias están concentradas en los mecanismos de conformación del Directorio y revelación de información.

Adicionalmente, se evaluó las diferencias del gobierno corporativo entre empresas con diferentes características asociadas a sus esquemas de propiedad, participación en los mercados de deuda corporativa, y presencia en bolsas de valores. Igualmente, se incluyó un análisis sobre las características del gobierno corporativo de las Entidad Pública Empresarial (EPE) de cada uno de los países incluidos en la muestra (Penfold, Oneto, & Rodríguez Guzmán, 2015).

Nogales (2018) Realizó una investigación llamada “Determinantes y consecuencias económicas de la transparencia financiera: análisis del efecto de la aplicación de las NIC/NIIF” con el objetivo de conocer qué variables pueden influir en dicha información, centrando el análisis en la aplicación de normativa contable. Para ello, realizaron una revisión bibliográfica que incluyó diferentes estudios que tratan de definir la transparencia y cómo ha sido considerada, Así como también que la información sea veraz significa que se ajuste a la realidad en lo relativo a la actividad propia de la empresa, a ésta y no a otros intereses o realidades subjetivas o personales de los agentes, y por ende aclarando si las empresas que revelan información o dicen aplicar medidas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), son realmente empresas responsables para ello se realizó un estudio empírico el mismo que se desarrolla sobre las empresas españolas que cotizan en bolsa.

Mediante un análisis realizado se evidenció que las normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera (NIC/NIIF) influyen en las variables económicas y la transparencia de la misma.

Las normas ecuatorianas de gobierno corporativo se expidieron con el objetivo de establecer un marco moderno que regule la dirección y el control interno de las sociedades mercantiles, de acuerdo con los estándares contemporáneos y las mejores prácticas en la materia de esta manera podrían ser de utilidad para todas las personas que brinden asesoría a una compañía, toda vez que detalla con claridad el marco, por ejemplo, de un adecuado sistema de arquitectura de control, en donde los auditores jugarían un rol fundamental para la detección y mitigación de riesgos empresariales; estableciendo así un adecuado marco de dirección y control interna de las sociedades mercantiles (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2021).

También Martínez (2016) llevó a cabo una investigación titulada “Razones por las que no hay transparencia en la información financiera, cuyo objetivo fue analizar las razones por las que no hay Transparencia en la Información Financiera. Para ello se empleó como metodología el análisis bibliográfico y comparativo de lecturas referentes a las NIIF, las NIA, y las adecuadas prácticas de gobierno corporativo. Como resultado de la investigación, al analizar la normativa internacional en el campo contable y la calidad en la auditoría a la información financiera, se determinó que la correcta aplicación de la normativa internacional es sólo una parte integrante del buen gobierno corporativo (Martínez, 2016).

Nieto (2017), por su parte, llevó a cabo un estudio titulado “Cumplimiento de estándares de transparencia como práctica de buen gobierno corporativo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quillacoop-Sede Quillabamba”, cuyo objetivo fue determinar si en la Cooperativa de Ahorro y Crédito QUILLACOOP sede Quillabamba se cumplen estándares de transparencia como práctica de buen gobierno corporativo. Para cumplirlo, se realizó una recopilación de información referente a las prácticas de buen gobierno corporativo que incluyen los principios planteados por el WOCCU (Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito. Además, se estableció el cumplimiento de los estándares de transparencia por parte de la cooperativa objeto de estudio. Los resultados obtenidos permitieron demostrar que en dicha cooperativa no existe una comunicación regular y honesta con los socios ni público en general; así mismo no cuenta con información financiera actualizada, y cuando ésta es requerida no es brindada. A ello se debe agregar que las actividades de los órganos de gobierno no son difundidas de manera idónea. La transparencia es fundamento para la participación real del socio, pues al no darse, es evidente que no se establecen condiciones indispensables para que las decisiones sean asumidas con la legitimidad que se requiere.

Correa, Quintero, Gómez y Castro (2020) llevaron a cabo un artículo titulado “El gobierno corporativo, un pilar indispensable para el desempeño financiero” con el objetivo de analizar el impacto del gobierno corporativo sobre el desempeño financiero de las compañías. Para cumplir con este objetivo se recopiló información financiera presentada por las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, y sus indicadores de calidad. Con estos datos se desarrolló un estudio de panel para identificar la relación entre las prácticas de gobierno corporativo y el desempeño financiero. Al final del estudio se concluyó que el gobierno corporativo permite fortalecer el desempeño financiero de las empresas, ya que es una estrategia que atrae a los nuevos inversionistas y respalda a los inversionistas minoritarios.

#### **4.2 Resolución N°SCVS-INC-DNCDN-2020-0013, Anexo 1**

Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 del 1 de septiembre de 2020 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió las Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo. En ella se define como Gobierno Corporativo al “Sistema de Control y Dirección de las Sociedades Mercantiles”. Además, se establecen cuatro principios y siete lineamientos que las empresas de manera voluntaria pueden incorporar en sus procesos, siendo estos los siguientes:

##### **Principios**

- 1) **Igualdad:** hace referencia al trato justo y equitativo de los accionistas para una conducción honesta y responsable de la compañía.
- 2) **Transparencia:** se refiere a la obligación de informar, de rendir cuentas respecto de sus operaciones.
- 3) **Responsabilidad:** se debe velar por la sustentabilidad de la compañía; y,
- 4) **Voluntariedad:** los lineamientos y principios son de aplicación voluntaria por parte de las compañías.

En esta sección especificaremos el Lineamiento 6 de Transparencia e información financiera y no financiera.

La transparencia es la piedra angular de vigilancia de la compañía. Las Normas recomiendan crear una política de revelación de información en la que se incluya la información que puede ser revelada, la forma en la que se va a compartir, los destinatarios de la información y los procedimientos para asegurar que se proteja la información que va a ser revelada. Además, se recomienda establecer un sistema que garantice la solución de posibles conflictos de intereses. Además, las compañías que se adhieran a las Normas de Gobierno Corporativo deben presentar a sus accionistas un Informe Anual de Gobierno Corporativo junto con el informe de gestión de la administración y los estados financieros. El objetivo de este informe es explicar el grado de cumplimiento de los lineamientos de Buen Gobierno Corporativo para poder determinar su éxito. (Superintendencia de Compañías, 2020)

Esta Resolución tiene como objetivo transparentar la información de las operaciones, así como establecer recomendaciones que permitan el correcto y adecuado ejercicio de las actividades propias del negocio, a través de la articulación de los lineamientos y la administración eficaz por parte de los encargados de la compañía. En definitiva, las Normas para el Buen Gobierno Corporativo centran su atención en los derechos de los accionistas y el trato equitativo para la junta general de accionistas, el Directorio y el Gobierno Familiar; la creación de una arquitectura de control y transparencia, la revelación de la información, y la aplicación de medidas que permitan evitar y/o mitigar la corrupción dentro de la empresa.

En esta investigación, se tratará de manera específica la adopción del lineamiento 6: Transparencia e información financiera y no financiera, respecto del cual se habla a continuación.

#### **4.3 Lineamiento 6: Transparencia e información financiera y no financiera**

En la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 se explica que, dentro del Gobierno Corporativo, la transparencia es un principio fundamental tanto para los accionistas de la empresa como para el resto de *stakeholders* y la comunidad en general. En este contexto, la transparencia es entendida como la revelación de información referente a la compañía, que debe tener cierto contenido, formato de presentación y temporalidad. Es así como la transparencia se vuelve un activo intangible para la empresa, ya que genera y transmite a los grupos de interés de la compañía confianza y buena reputación. A través de este lineamiento los accionistas y otros interesados en la empresa puedan controlar la gestión de la organización y en el caso específico de los accionistas, pueden ejercer sus derechos como tales, de manera informada.

La transparencia de información en la actualidad no es vista únicamente como un derecho de los accionistas, sino como una acción mínima que debe ser dada por la empresa, que va más allá del cumplimiento de lo establecido en las leyes mercantiles, convirtiéndose en un deber de las organizaciones.

Por lo que, se ha convertido en diferentes países un objeto de tratamiento legal, sobre el cual se determinan términos mínimos de revelación de información, pero que se da de manera más profunda en aquellas compañías que no cotizan sus acciones en bolsa, ya que son aquellas que suelen reservar más su información. En la actualidad, bajos los estándares internacionales de presentación de información financiera, la transparencia se adapta a lo establecido como obligatorio bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Contemplando estos aspectos, las Normas de Buen Gobierno Corporativo emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS) establecen seis puntos importantes dentro del lineamiento 6, que deben contemplar las empresas que de manera voluntaria busquen adoptar total o parcialmente estas normas, siendo estos aspectos los siguientes:

- 1) **Política de revelación de información:** La empresa debe entender a la transparencia no solo como un derecho de los accionistas, sino como un deber. Por tanto, la política de relevación de información debe ser aprobada por el Directorio, y debe contener los siguientes requisitos mínimos:
  - Establecer que información se va a revelar
  - Forma de revelación de la información
  - Destinatarios de la información revelada
  - Procedimientos de aseguramiento de la calidad de la información revelada
- 2) **Información a los mercados y terceros interesados:** La empresa debe suministrar la información pertinente a los mercados financieros y de capital, al igual que para la comunidad, financiera como no financiera; respetando la legislación vigente. Esto deberá hacerlo por medio de una página web que sea amigable con los usuarios, donde sea fácil acceder a la información, por tanto, esta deberá estar organizada. Esta relevación de información debe hacerse cumpliendo con el principio de transparencia vigente en sus estatutos y reglamentos internos.
- 3) **Publicidad de los pactos parasociales:** Los acuerdos suscritos entre accionistas deben ser informados al resto de accionistas, la compañía y la comunidad en general, así como realizar cualquier aclaración solicitada por estos, debiendo hacerlo en un plazo máximo de cinco días hábiles al recibir la solicitud.
- 4) **Conflictos de intereses:** En caso de que existan conflictos de interés, el accionista beneficiado deberá informar de este particular al resto de accionistas, o en su defecto podrá hacerlo cualquier otro accionista que lo haya notado. Para que esto se realice de manera más fácil, dentro de la normativa interna de la empresa debe contar como se realizará la administración y gestión de los conflictos de interés personales.
- 5) **Operaciones con partes vinculadas:** Se encarga de analizar y evaluar las operaciones con partes relacionadas, así como identificar eventuales conflictos de interés. Para que esta labor se facilite se debe contar dentro de las políticas internas de la empresa un procedimiento para la valoración de las operaciones con partes relacionadas, su aprobación o no y su revelación.
- 6) **Deber de no competencia de los directores:** Los directores de la empresa deben abstenerse de realizar o participar en cualquier actividad que pueda resultar en competencia directa o potencial para la compañía, de modo que cause un conflicto de intereses con la misma.
- 7) **Informe anual de Gobierno Corporativo:** El informe anual de Gobierno Corporativo debe ser elaborado y aprobado por el director, en base a los informes de los Comités y diferentes órganos administrativos. Deberá ser emitido a la junta general de accionistas para su conocimiento y aprobación final, junto con los estados financieros. Los accionistas deben guardar sigilo respecto a este informe (Superintendencia de Compañías, 2020).

Es importante recalcar que lo dicho anteriormente corresponde al proceso que deben seguir las empresas que de manera voluntaria quieran aplicar lo que menciona el lineamiento 6 de la Norma de Buen Gobierno Corporativo.

#### 4.4 Sector automotriz

##### *Ilustración 1 Número de empleados sector automotriz año 2020*

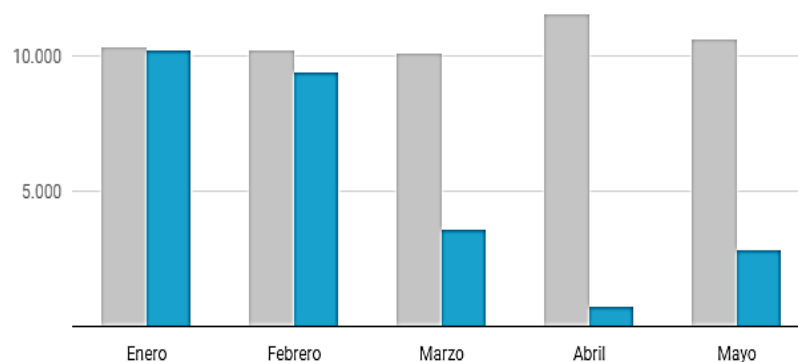
Actividad	# trabajadores
 Venta de vehículos	16.662
 Mantenimiento de vehículos	110.552
 Venta de autopartes	32.531
 Venta y mantenimiento de motocicletas	11.373
<b>Subtotal</b>	<b>171.118</b>

**Fuente:** (Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, 2020)

**Elaborado por:** Liliana Gancino

En los primeros meses del año 2020 se pudo evidenciar una clara contracción en el sector automotriz, situación derivada de la pandemia del COVID-19, siendo esta de -93,4% en abril con respecto al mismo mes del año anterior; aunque para el mes de mayo se presentó una leve recuperación en las unidades vendidas. A causa de esta recesión en el sector, el Estado también registró pérdidas en las recaudaciones, ya que en el 2019 el sector aportó con el 10,7% del total recaudado por el Servicio de Rentas Internas SRI. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, entre enero y noviembre del 2020 el sector automotriz empleó a 171.118 trabajadores a nivel nacional (Ilustración 1); y, sus ventas alcanzaron las 76.268 unidades, esto pese a la crisis económica causada por la pandemia del COVID-19 (Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, 2020).

**Ilustración 2 Ventas mensuales de vehículos en unidades año 2020**



**Fuente:** (Coba, 2020)

**Elaborado por:** Liliana Gancino

Antes de la pandemia, ya se esperaba que se diera una caída en las ventas del sector, el presidente ejecutivo de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador AEADE (Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador), Genaro Baldeón, esperaba que las ventas cayeran en un 50%, y para enero se estimaba que la contracción fuera del 10%. No obstante, la situación real del sector no fue tan catastrófica, ya que las ventas cayeron en -1,08% en enero del 2020 con respecto al año anterior. Si bien la caída en las ventas se fue empeorando en los meses siguientes, por ejemplo, en marzo las ventas decrecieron en -64,69% con respecto al mismo mes del año anterior; mientras que en abril la reducción fue de -93,41% en comparación con abril de 2019 (Ilustración 2).

Tabla 1 Clasificación del comercio de vehículos en 2019

	Unidades	Participación
Importación	20.648	86,18%
Ensamblados	3.372	14,07%
Exportación	461	1,92%
<b>Total</b>	<b>23.958</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** (Lucero, 2020)

**Elaborado por:** Liliana Gancino

Sin embargo, en Ecuador, la mayor parte de vehículos se importa, el ensamblaje de autos y exportación para 2019 representaron casi 16% de las unidades vendidas por el sector automotor ecuatoriano como se observa en la Tabla 1.

Para mejorar la situación del sector, la AEADE (Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador), estableció una serie de estrategias que permitan la reactivación del sector automotriz, entre ellas, la venta de automóviles a precios más accesibles, el acceso a crédito y diferentes alternativas de financiamiento; el uso de tecnologías más eficientes, así como el uso de medios digitales para la comercialización y mercadeo, entre otras acciones. A partir de las cuales se espera que los resultados del sector en el año 2021 sean más alentadores.

## **5. Marco metodológico**

### **5.1 Material y métodos**

En este estudio se empleó el método de investigación descriptivo, de acuerdo con Hernández Sampieri (2014) busca “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, pretende medir o recoger independiente o conjuntamente sobre las variables” (pág. 80) . Se aplicó para definir las políticas de las empresas objeto de estudio respecto a la transparencia de la información financiera y no financiera.

Además, del método analítico que se enfoca en “la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos” (Labajo, 2017, p. 24). Se empleó para identificar los efectos de la aplicación del lineamiento 6 en las organizaciones objeto de estudio. Como técnicas se planteó la encuesta que es “un método de investigación y recopilación de datos utilizadas para obtener información de personas sobre diversos temas” (Ochoa, 2015), la cual fue aplicada a una muestra de las empresas comercializadoras de vehículos ubicadas en la zona Sur de Quito, para conocer las políticas que aplican respecto a la transparencia de la información y de su intención de adoptar el lineamiento 6 de las Normas para el Buen Gobierno Corporativo; y, la revisión bibliográfica que se empleó para recolectar información relativa al Gobierno Corporativo, la transparencia de información empresarial y desenvolvimiento del sector automotriz, con énfasis en las empresas dedicadas a la venta de vehículos.

La población objeto de estudio fue el subsector de comercialización de vehículos nuevos y usados (actividad económica G4510.01) siendo 1.271 las compañías registradas en la Superintendencia de Compañías como activas a nivel nacional. De estas compañías, 205 se ubican en la ciudad de Quito, de las cuales 181 son consideradas Pymes al tener un capital inferior a \$4.000.000, y solo 14 de ellas se ubican en el sector sur de la capital, siendo estas la población de estudio. Considerando este antecedente, para la definición de la muestra se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, seleccionando a las 14 organizaciones que conforman el universo. Se eligió este tipo de muestreo al tener una población pequeña y fácil de acceder. Así como también para obtener y confirmar datos específicos de las empresas (nombre, cargo, correo electrónico, dirección y teléfono), se hizo una investigación de campo, es decir se visitó a las 14 empresas en el Sur de Quito que fueron tomadas como muestra.

En la Tabla 2 se presenta la información de las empresas que participaron en el estudio.

**Tabla 2 Empresas participantes en el estudio**

#	RUC	Nombre Compañía	Tipo Compañía	CIU	Capital Suscrito	Dirección	Teléfono	Representante	Cargo
1	1792431670001	Full Way Busses & Trucks Import Adora S.A. Fullbusses	Anónima	G4510.01	\$28.000	Av. Maldonado, Km 16 (Referencia Panamericana Sur)	0998284146 023076417	Chimborazo Paucar Alex Paul	Gerente General
2	1793100511001	General Plan S.A.	Anónima	G4510.01	\$6.000	Av. Mariscal Sucre 10-57 y Viracocha	0959637084	Chamba Andrés	Asistente contabilidad y RRHH
3	1792673801001	Consortio Automotriz Sudamericano Conautsu Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	G4510.01	\$2.000	César Chiribogas 10-139 y Av. Alonso de Angulo	0986989953	Alcívar Vilema Jhonny Javier	Gerente General
4	1793091008001	Élitemotors C.L.	Responsabilidad Limitada	G4510.01	\$1.000	La Ecuatoriana Oe5-148 y Joaquín Játiva	0992546018	Flores Buenaño Nicole Flores	Asistente contabilidad
5	1792799449001	Foton Motors del Ecuador Fotonmo S.A.	Anónima	G4510.01	\$800	Av. Pedro Vicente Maldonado S1-1672 y Saraguro	0995085848 022525175	Tayo Andrés	Contador
6	1792979277001	Vip Motors Ec Vipmotorsec S.A.	Anónima	G4510.01	\$800	Condor Ñan S36 y Lira Ñan	0987373215	Cabrera Basantes Santiago	Gerente General
7	1793052754001	Global Servicios Globalsers S.A.	Anónima	G4510.01	\$800	Juan Barreto E439 y Miguel Barabara	025119874	Briones Ponce Ricardo Fernando	Gerente General
8	1793033334001	Habitacars S.A.	Anónima	G4510.01	\$800	Av. Ecuatoriana S17-21 y Av. Mariscal Sucre	0995766820	Fierro Pilacuan Jessica Tatiana	Contadora
9	1793092624001	Autoprocorp S.A.	Anónima	G4510.01	\$800	Av. Maldonado S15-111 y Buena Vista	0987113820	Obando Guambuete Gabriela Dolores	Administradora
10	1793097804001	Consortio G & M Pryem S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	G4510.01	\$400	Alonso De Angulo Oe1-29 y Pedro Maldonado	0963280937	Hurtado Miranda Gardenia del Rocío	Gerente General
11	1792816661001	Autocomercio del Sur Autocomcaz Cia.Ltda.	Responsabilidad Limitada	G4510.01	\$400	Teniente Hugo Ortiz S23-50 y Juan Ante	0995265489	Enríquez Catherine	Contadora
12	1793106242001	Grupo Automotriz Imperialcar Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	G4510.01	\$400	Rancho Chico S22-44 y Ecuador	0999020761	Bravo Palacios Gema Shirley	Gerente General
13	1793108040001	Liber Automotriz S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	G4510.01	\$135	S9b G Díaz D Pineda Oe2-10 Pedro de Alfaro	0984929060	Medina Poleth	Administrador
14	1713405627001	Arellano Motors S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	G4510.01	\$100	S23c Portovelo Oe6-09 y Av. Mariscal Sucre	0968317976	Calahorrano Arellano Elizabeth Patricia	Gerente General

Fuente: (Superintendencia de Compañías, 2020)

Elaborado por: Liliana Gancino

## 6. Construcción del instrumento

Para la construcción del instrumento (la encuesta) se procedió a realizar una revisión de cuestionarios previos elaborados por otros autores para medir la transparencia de la información financiera y no financiera de las empresas. Además, se tomó en cuenta lo establecido en el lineamiento 6 de la Norma de Buen Gobierno Corporativo considerando que son los requerimientos que busca evaluar su cumplimiento y estimar que cambios significaría la adopción para las empresas que así lo deseen.

La encuesta final que se presenta en este documento tuvo varios cambios hasta definir adecuadamente los ítems que permitieran responder a los objetivos de investigación planteados. Finalmente, se conformó por un total de 24 preguntas abiertas y cerradas y divididas en siete secciones, relacionadas con los puntos considerados por el lineamiento 6 de la Norma de Buen Gobierno Corporativo, siendo estas las siguientes:

- Política de revelación de información
- Información a los mercados y terceros interesados
- Publicidad de los pactos parasociales
- Conflictos de intereses
- Operaciones con partes vinculadas

- Deber de no competencia de los directores
- Informe anual de Gobierno Corporativo

El instrumento(encuesta) quedó compuesto por las preguntas que se muestran en la Tabla 3:

**Tabla 3 Preguntas del instrumento.**

<b>Sección</b>	<b>Pregunta</b>
<b>POLÍTICA DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN</b>	1. Comparte su información financiera con sus públicos de interés
	2. Con qué público comparte su información financiera
	3. Comparte su información no financiera con sus públicos de interés
	4. Con qué público comparte su información NO FINANCIERA
	5. Por qué medios comparte su información financiera
	6. Por qué medios comparte su información NO FINANCIERA
	7. Qué características tiene la información que revela
	8. Qué procedimientos tiene la empresa para la generación de información a compartir con sus diferentes públicos de interés
<b>INFORMACIÓN A LOS MERCADOS Y TERCEROS INTERESADOS</b>	9. La empresa dispone de una página web
	10. Su página web es amigable con el usuario y es fácil acceder en ella a la información que la empresa revela a sus públicos de interés
	11. La empresa tiene un principio de transparencia dentro de sus estatutos y/o reglamento interno
<b>PUBLICIDAD DE LOS PACTOS PARASOCIALES</b>	12. La empresa cuenta con más de 2 accionistas
	13. Los acuerdos suscritos entre accionistas se informan al resto de accionistas, miembros de la empresa y comunidad en general
	14. Se realizan aclaraciones de dichos acuerdos en un plazo máximo de cinco días desde la recepción de la solicitud de aclaración
<b>CONFLICTOS DE INTERESES</b>	15. Dentro de la normativa interna de la empresa se establece como se procederá con la administración y gestión de los conflictos de interés personales de los accionistas
	16.Cuál es el procedimiento a seguir en caso de conflictos de intereses de los accionistas
<b>OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</b>	17. La empresa tiene operaciones con partes vinculadas
	18. La empresa cuenta dentro de sus políticas internas con un procedimiento para la valoración de las operaciones con partes relacionadas.
<b>DEBER DE NO COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES</b>	19. La empresa cuenta con un Directorio
	20. Dentro de la normativa interna de la empresa se establece la no participación de los directores de la organización en actividades que puedan resultar en competencia directa o potencia para la compañía
<b>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	21. La empresa informa anualmente a sus accionistas sobre su gestión
	22. La empresa cuenta con una Junta General de Accionistas



Sección	Pregunta
	23. El Directorio de la empresa emite a la junta general de accionistas un informe anual sobre el desenvolvimiento financiero y no financiero de la empresa, incluyendo los balances financieros
	24. La normativa interna de la organización establece el sigilo que deben guardar los accionistas sobre la información anual que se les presenta

**Elaborado por:** Liliana Gancino

Nota (estas preguntas fueron parte del cuestionario digital realizado)

## 7. Análisis y Resultados

Se realizó un análisis descriptivo de los datos obtenidos a partir de la encuesta aplicada a 14 empresas Pymes comercializadoras de vehículos en la Zona Sur de Quito, tomando en cuenta que el objetivo de la encuesta fue determinar los efectos de la resolución N°SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 acerca de la transparencia de información financiera y no financiera, en base a estos resultados se puede decir que las empresas deberían hacer cambios internos para transparentar información conforme a lo dispuesto en el lineamiento 6 de la Norma ecuatoriana de Buen Gobierno Corporativo.

RESULTADOS DE ENCUESTA SOBRE Efectos Resolución N°SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 Anexo 1 referente a las normas ecuatorianas para el buen gobierno corporativo, relacionado con el numeral 6 (Transparencia e información financiera y no financiera) en las pymes comercializadoras de vehículos en la Zona Sur de Quito en los años 2020-2021.

### 7.1 Presentación de resultados

**Gráfica 1 Sección Política de revelación de información Pregunta N°1**

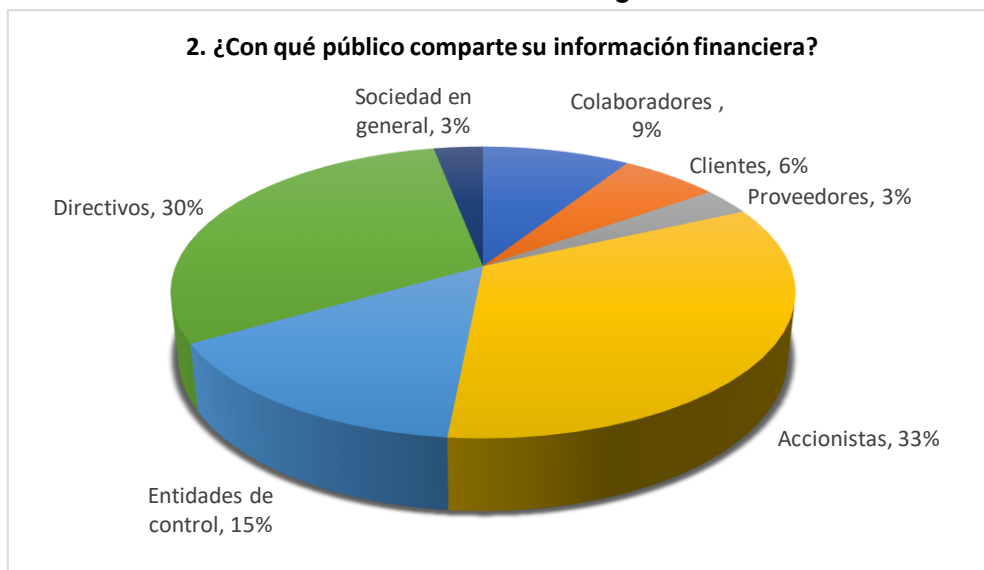


**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta

**Elaborado por:** Liliana Gancino

Entre las empresas objeto de estudio el 79% indicaron que comparten la información financiera con sus diferentes grupos de interés, es decir las personas que forman parte de la empresa; donde la mayoría de estas se encuentran en cumplimiento de uno de los factores establecidos por el lineamiento 6 de las normas de buen gobierno corporativo. En tanto que el 21% debe establecer acciones para transparentar la información.

**Gráfica 2 Sección Política de revelación de información Pregunta N°2**

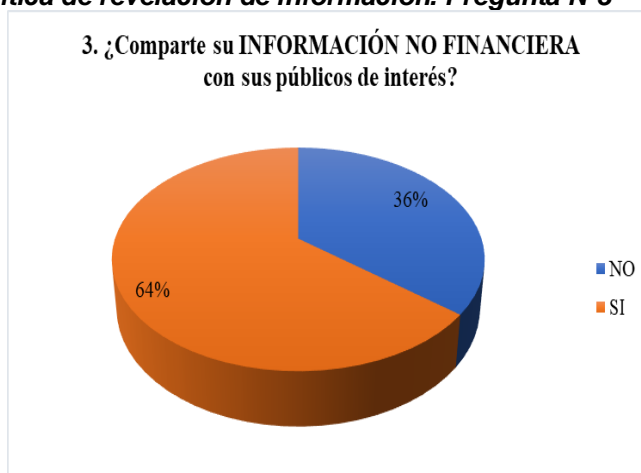


**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta

**Elaborado por:** Liliana Gancino

De las empresas encuestadas se observa la forma como comparten la información financiera con relación al público de interés, es así que el 33% lo hacen con los accionistas, el 30% con los directivos, mientras que el 15 % empresas comparten la información con las entidades de control, y en menor medida 9% con los colaboradores, el 6% clientes, y el 3% con los proveedores y la sociedad en general con el mismo porcentaje. Además, estas empresas comparten la información no financiera por medios digitales como las redes sociales y correo electrónico, así como por medio de portales de las entidades de control como la Superintendencia de Compañías y el SRI.

**Gráfica 3 Sección Política de revelación de información. Pregunta N°3**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta

**Elaborado por:** Liliana Gancino

El 64% de las empresas pymes comercializadoras de vehículos en la Zona Sur de Quito menciona que, si comparte su información no financiera con su público de interés, porque consideran que toda información debe ser difundida para obtener mayor transparencia, mientras que el 36% restante no lo hacen, ya que consideran que es información interna de la empresa y que no tiene relación con el público de interés.

**Gráfica 4 Sección Política de revelación de información Pregunta N°4**

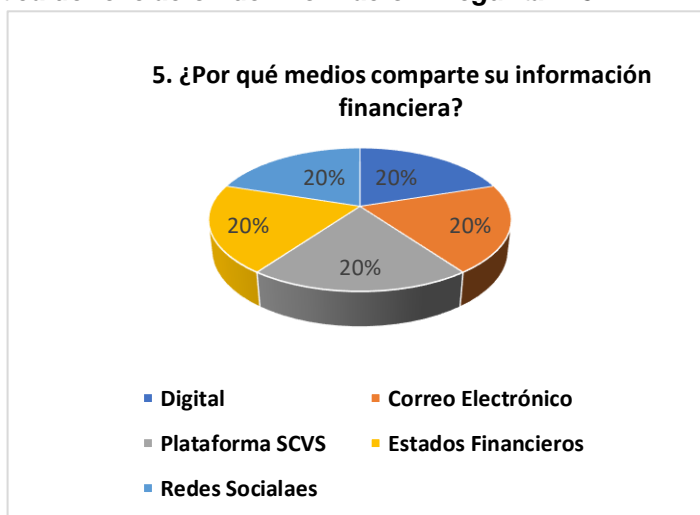


**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta

**Elaborado por:** Liliana Gancino

En esta gráfica se puede evidenciar que de las empresas automotrices que comparten información No Financiera, el 25% mencionó que lo hace con sus accionistas, el 21% con sus colaboradores, el 17% con sus clientes, mientras que el 13% hace partícipe a los directivos y en menor porción el 8%, difunde este reporte con los proveedores. Esto permite evidenciar que dicha información NO financiera se entregada en mayor cantidad a los socios, pues en las organizaciones estos datos son más significativos para ellos.

**Gráfica 5 Sección Política de revelación de información Pregunta N°5**



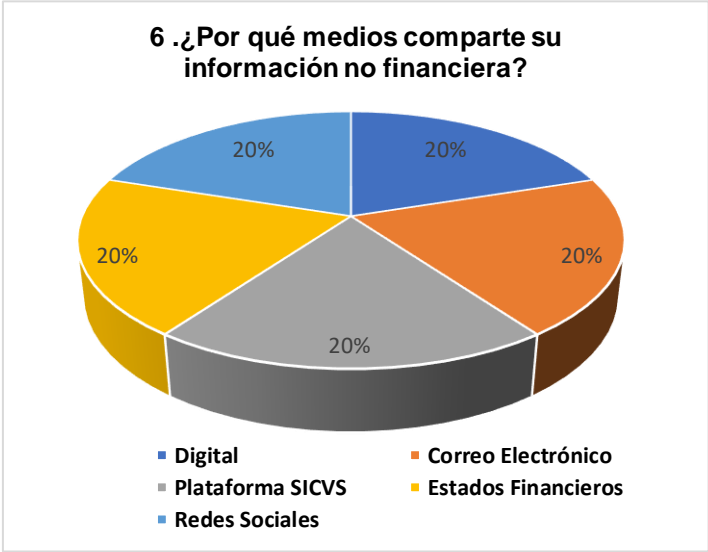
**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta

**Elaborado por:** Liliana Gancino.

De la información recopilada, la gráfica muestra que las empresas pymes comercializadoras de vehículos, comparten sus estados financieros de forma digital, mediante correo electrónico, a través de redes sociales, subiendo la información para todos los interesados en la plataforma de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, distribuidas en un 20% equitativamente. Siendo

estos medios esenciales para señalar la posición y desempeño financiero de las entidades para la toma de decisiones económicas.

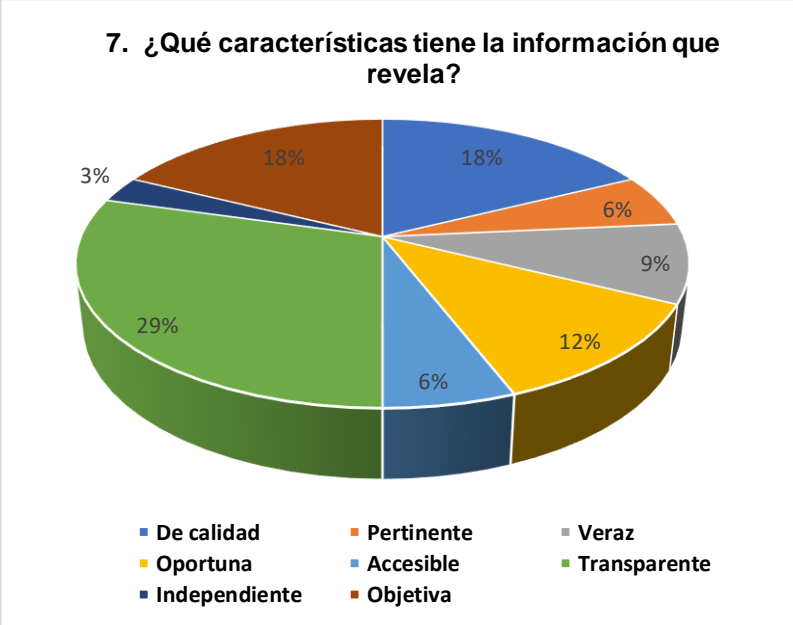
**Gráfica 6 Sección Política de revelación de información Pregunta N°6**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta  
**Elaborado por:** Liliana Gancino.

Es importante recalcar que la información NO financiera es de interés más interno que externo, sin embargo, de manera equitativa las empresas encuestadas la comparten en un 20% a través de plataformas digitales. Por ello, esta información no se refleja en los estados financieros, pero debe ser conocida y entendida, de esta manera la toma de decisiones y los datos que se revelen al público de interés, beneficiarán a las organizaciones.

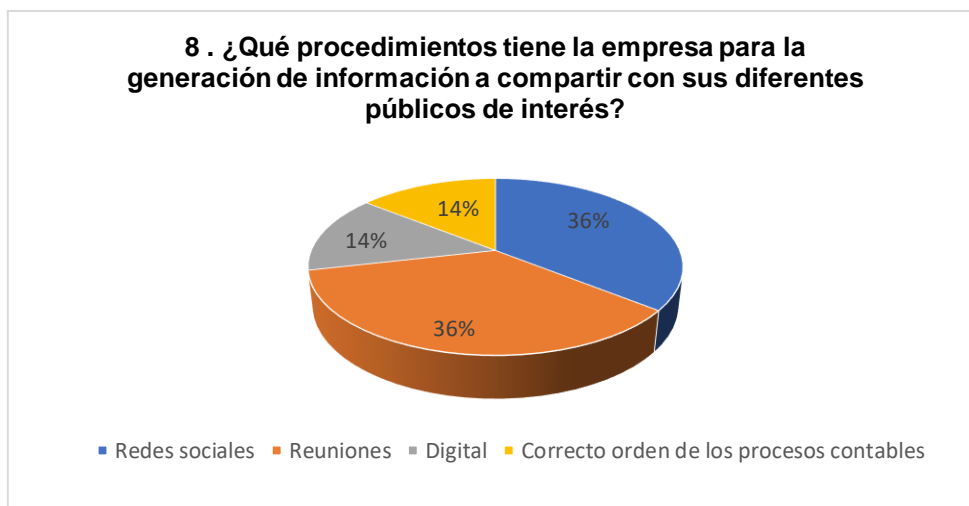
**Gráfica 7 Sección Política de revelación de información Pregunta N°7**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta  
**Elaborado por:** Liliana Gancino

De las empresas que revelan su información financiera y/o no financiera, el 29% considera que esta se caracteriza por ser transparente, el 18% por ser objetiva y de calidad, el 12% por ser oportuna, el 9% por ser veraz, el 12% por ser pertinente y de fácil acceso y el 3% indica que es independiente. De acuerdo a estos resultados se puede decir que, las características de la información a revelar son adecuadas para los diferentes grupos de interés.

**Gráfica 8 Sección Política de revelación de información Pregunta N°8**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta

**Elaborado por:** Liliana Gancino

De las empresas encuestadas el 36% prefieren generar información a través de redes sociales y por reuniones con sus socios, en menor porcentaje está el 14% indicando que comparten información por medios digitales (correos, zoom, etc.) y un 14% mediante un correcto orden de procesos contables; constituyendo estos procedimientos en una serie de pasos que ayudan a medir, registrar y analizar los datos de una entidad.

**Gráfica 9 Sección Información a los mercados y terceros interesados Pregunta N°9**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta

**Elaborado por:** Liliana Gancino

**Gráfica 10 Sección Información a los mercados y terceros interesados Pregunta N°10**

En el estudio realizado el 86% de las empresas participantes afirmaron que disponen de una página web, la cual es amigable con el usuario y de fácil acceso. Al revisar la página web de las empresas que marcaron afirmativamente estas preguntas se pudo evidenciar que en general comparten información para el contacto con clientes, es decir, referente a los productos que ofertan, y unas pocas indican de manera fugaz su filosofía empresarial. Las organizaciones no emplean su página web para la transparencia de su información financiera y no financiera, sino únicamente con fines comerciales.

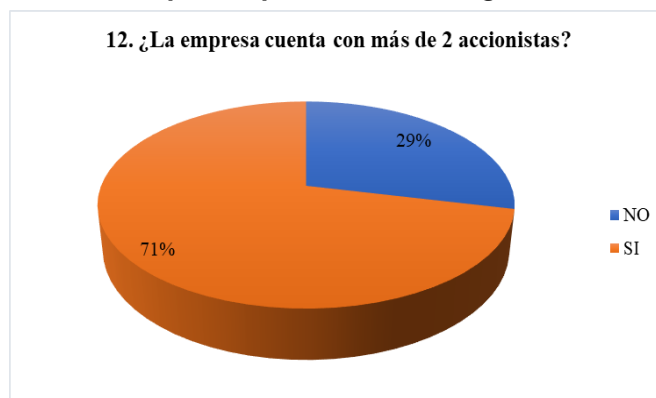
**Gráfica 11 Sección Información a los mercados y terceros interesados Pregunta N°11**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta  
**Elaborado por:** Liliana Gancino

En esta gráfica se evidencia que las empresas encuestadas cumplen con el principio de transparencia considerando que el 93% lo tienen dentro de sus estatutos y reglamentos y el 7% sólo dentro de sus estatutos.

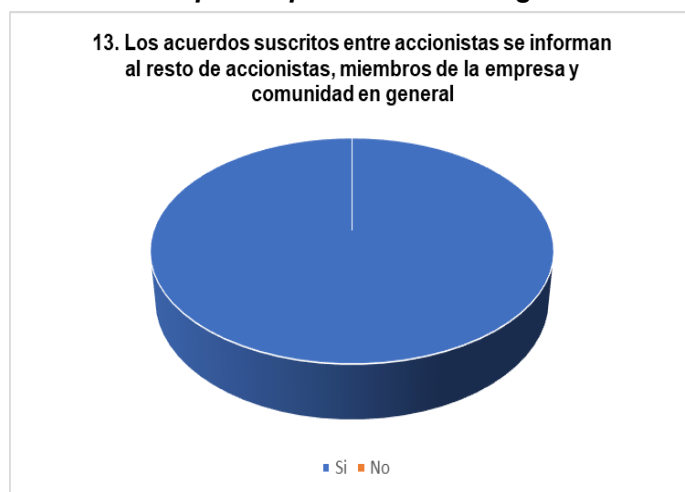
**Gráfica 12 Sección Publicidad de los pactos para sociales Pregunta N°12**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta  
**Elaborado por:** Liliana Gancino

El 71% de las empresas participantes señalaron que cuentan con más de 2 accionistas lo cual les da beneficios de comercializar libremente sus acciones y más control para generar información financiera y no financiera, por otro lado, el 29% señaló que cuenta únicamente con dos accionistas.

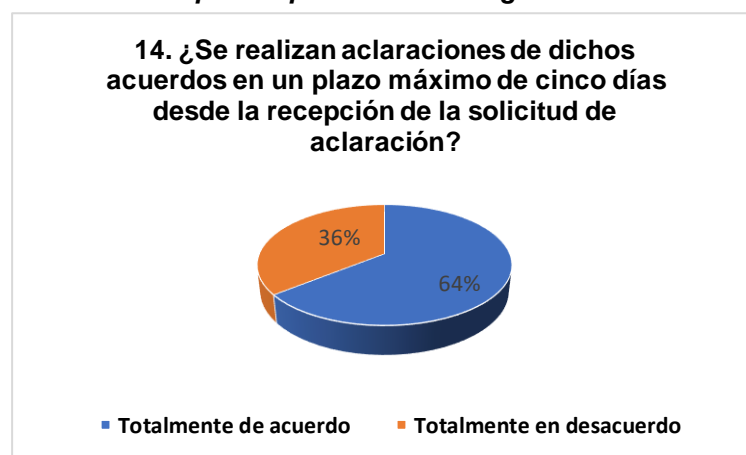
**Gráfica 13 Sección Publicidad de los pactos parasociales. Pregunta N°13**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta  
**Elaborado por:** Liliana Gancino

El 100% de las empresas encuestadas indican que informan a los miembros de la empresa, accionistas e interesados, las resoluciones o acuerdos a los que llegaron en las reuniones efectuadas.

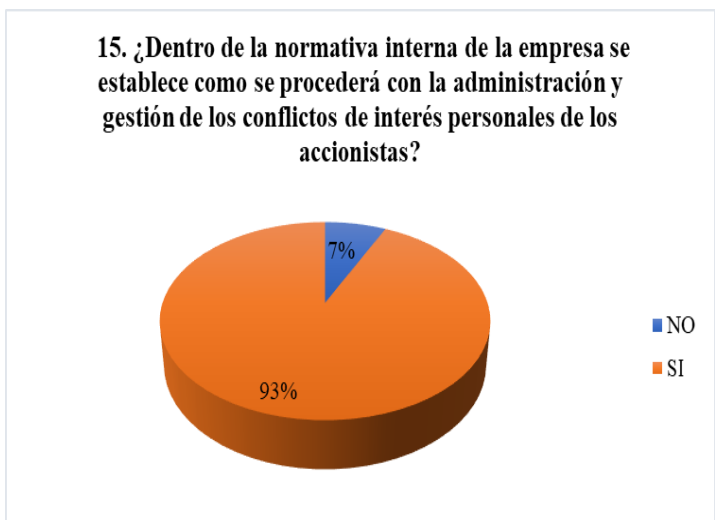
**Gráfica 14 Sección Publicidad de los pactos parasociales Pregunta N°14**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta  
**Elaborado por:** Liliana Gancino

El 64% de las empresas indican que, si realizan las aclaraciones pertinentes a los accionistas o público de interés acerca de los acuerdos o decisiones tomadas en las reuniones en un plazo máximo de cinco días, de esta manera solventan todas las dudas en un lapso de tiempo corto, mientras que el 36% no realizan dichas aclaraciones en el tiempo establecido, sino en un periodo mayor a los días fijados en esta pregunta.

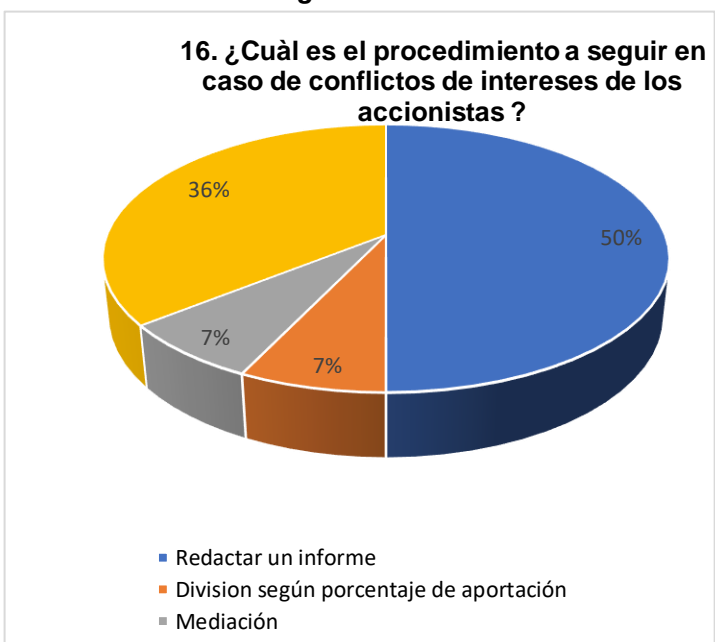
**Gráfica 15 Sección Conflictos de intereses Pregunta N °15**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta  
**Elaborado por:** Liliana Gancino

El 93% de las empresas indicaron que dentro de su normativa interna cuentan con un procedimiento administrativo y de solución de conflictos personales entre accionistas, de esta manera se evita que los conflictos internos se divulguen entre los empleados o personas ajenas a la empresa. El 7% restante llegaron a la conclusión que no se procede a solucionar dichos problemas ya que la organización sancionará estos hechos.

**Gráfica 16 Sección Conflictos de intereses Pregunta N°16**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta  
**Elaborado por:** Liliana Gancino

En los casos de conflictos de intereses el 50% de las empresas optan por redactar un informe en el cual quede reflejado la solución de los conflictos, seguido de un 36% que prefieren una normativa legal, en casos necesarios inclusive se puede proceder por medio de abogados a fin de solucionar cualquier tipo de diferencias, y en menor porcentaje correspondiente al 7% indican que están de acuerdo en establecer una mediación o división según el porcentaje de acciones con las que cuentan.



Gráfica 17 Sección Operaciones con partes vinculadas Pregunta N°17



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta

**Elaborado por:** Liliana Gancino

El 57% de las empresas indicaron tener operaciones con partes vinculadas, las cuales dentro de sus políticas internas cuentan con un procedimiento para la valoración de operaciones, de esta manera se mejorará el compromiso de los accionistas y se aumentará la transparencia. Mientras que el 43% mencionó que no tiene esta relación, es decir, no podrán llegar a acuerdos entre los partícipes de manera significativa

**Gráfica 18 Sección Operaciones con partes vinculadas Pregunta N°18**

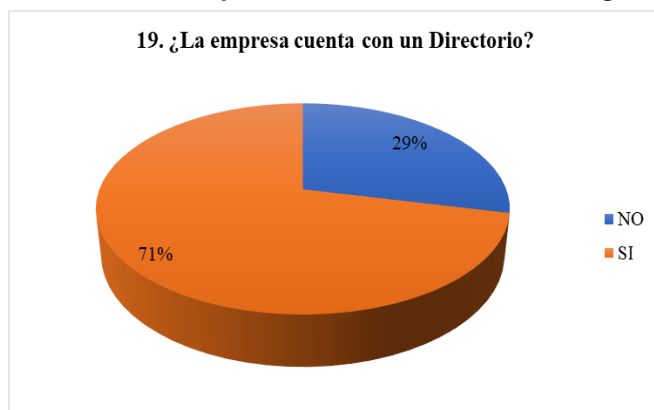


**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta

**Elaborado por:** Liliana Gancino

Se puede observar que el 57% de las empresas dentro de sus políticas internas cuentan con un procedimiento para la valoración con sus partes relacionadas, teniendo en cuenta que estas deben encontrarse reflejadas en los estatutos de las compañías, sin embargo, el 43% restante no lo dispone, lo cual evidencia que al momento de realizar sus procedimientos de valoración pueden surgir inconvenientes con las partes relacionadas.

**Gráfica 19 Sección Deber de no competencia de los directores Pregunta N°19**

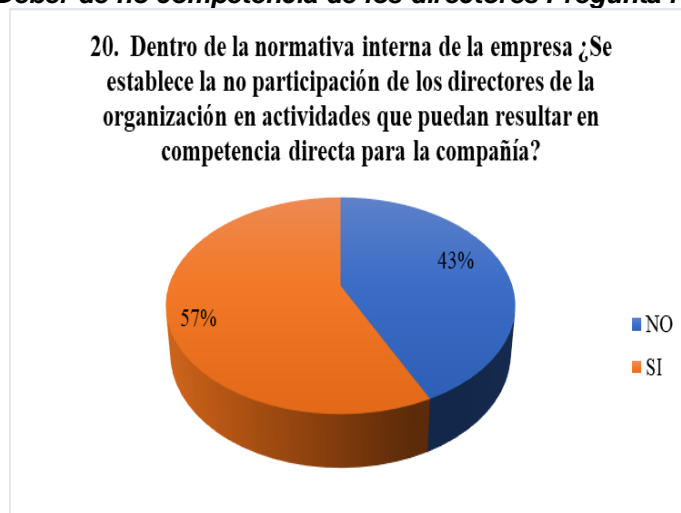


**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta

**Elaborado por:** Liliana Gancino

El 71% de las organizaciones indicaron que cuentan con un Directorio, es decir que generan información sobre la estructura empresarial a partir de la toma de decisiones. Y el 29% mencionó que no dispone de esta estructura organizacional, lo que puede ser perjudicial para el desarrollo de las mismas.

**Gráfica 20 Sección Deber de no competencia de los directores Pregunta N°20**

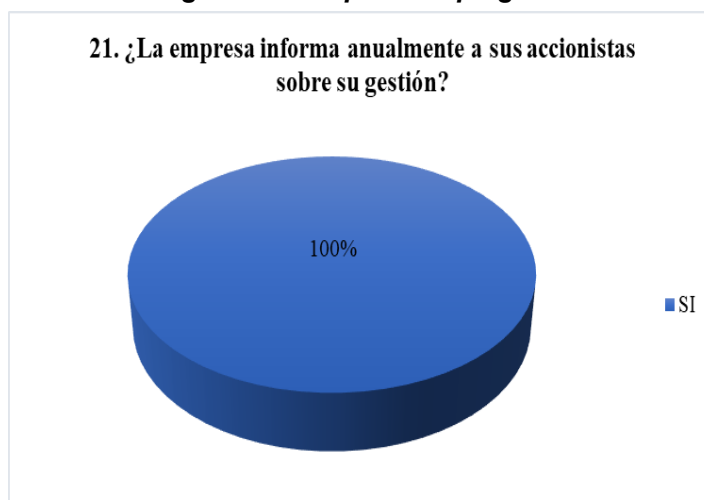


**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta

**Elaborado por:** Liliana Gancino

La grafica 20 representa la normativa interna de las organizaciones en las cuales las empresas automotrices contestaron que el 57% establece la no participación de los directores de la organización en actividades que puede resultar competencia directa para la compañía, mientras que un 43% de las organizaciones no disponen acciones para controlar este tipo de situaciones que son perjudiciales, tanto para el negocio como para sus accionistas.

**Gráfica 21 Sección Informe anual del gobierno corporativo pregunta N°21**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta  
**Elaborado por:** Liliana Gancino

De las empresas que fueron encuestadas el 100% señaló que presentan informes anuales a sus accionistas sobre el estado de situación financiera en el que se encuentran las compañías, de esta manera tendrán conocimiento claro de la gestión realizada.

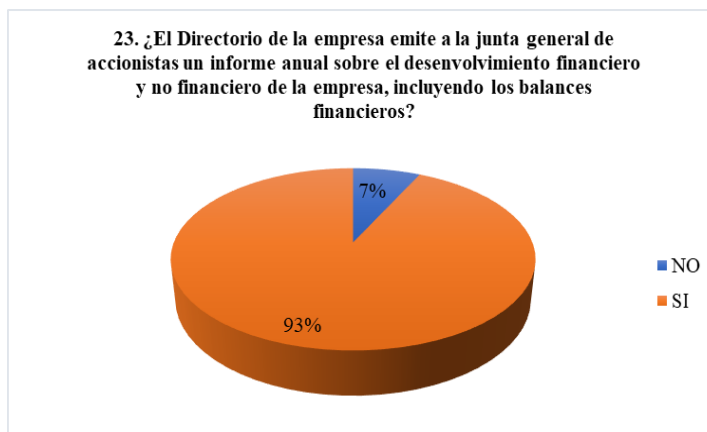
**Gráfica 22 Sección Informe anual del gobierno corporativo Pregunta N°22**



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta  
**Elaborado por:** Liliana Gancino

Es de gran relevancia mantener un buen gobierno corporativo respecto a este indicador el 86% de las empresas dijeron contar con una Junta General de Accionistas, siendo esta la forma de resolver los asuntos relativos a los negocios y tomar decisiones que sean convenientes para la compañía. Mientras tanto El 14% no cuenta con una junta general de accionistas, por ende, no se podrán determinar las directrices económicas de las organizaciones.

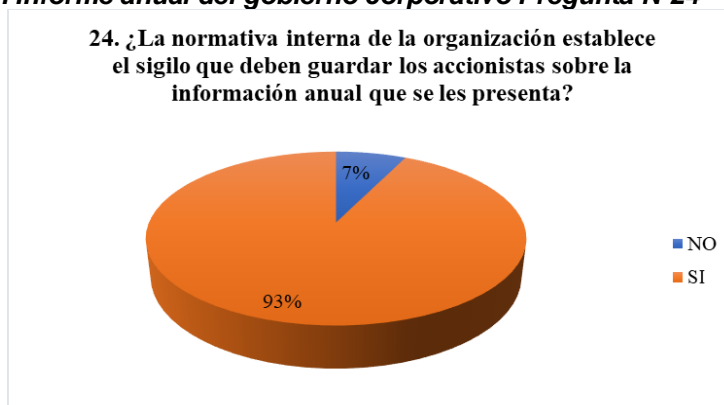
### Gráfica 23 Sección Informe anual del gobierno corporativo Pregunta N°23



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta  
**Elaborado por:** Liliana Gancino

De las empresas encuestadas el 93% indicaron que emiten un informe anual de los desenvolvimientos financieros y no financieros, de manera transparente, confiable y libre de distorsiones, para demostrar su desempeño. El 7% restante no emite el informe anual siendo este un grave problema por el desconocimiento de la situación económica en la que se encuentra la empresa.

### Gráfica 24 Sección Informe anual del gobierno corporativo Pregunta N°24



**Fuente:** Resultados obtenidos de la encuesta  
**Elaborado por:** Liliana Gancino

De la normativa interna de las organizaciones que guardan con sigilo la información que se presenta a los socios, el 93% expresaron estar de acuerdo con no divulgar la información anual, a la que hayan tenido acceso durante el ejercicio económico siendo esta exclusiva de las empresas. El 7% de las empresas no estarían de acuerdo con el sigilo que deben guardar los accionistas, en cuanto a la información a revelar.

## 8. Discusión y conclusiones

A lo largo de esta investigación se ha evidenciado que la transparencia de la información empresarial brinda grandes beneficios a sus propietarios, no solo en lo referente a la imagen que mantienen ante sus (stakeholders), sino también en términos de productividad. Pues el mantener protocolos que aseguren que la información que se genera y transmite es adecuada y suficiente, evita que tengan que incurrir en gastos para aclarar inconsistencias por el inadecuado manejo de sus administradores.

La publicación de las Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo en el país tuvo como principal objetivo el fortalecimiento de las buenas prácticas de las organizaciones nacionales, que permiten a los empresarios asumir los retos que se presenten en la ejecución de sus operaciones habituales. Tomando en cuenta que las decisiones de los accionistas, administradores y directivos no les afectan únicamente a estos, sino a todos quienes se encuentran relacionados con la compañía. De

ahí la importancia de que las entidades sean competitivas, seguras, confiables, pero sobre todo transparentes.

En base al objetivo planteado se puede concluir que los efectos que ha tenido la aplicación de la resolución No. N°SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 Anexo 1 referente a las normas ecuatorianas para el buen gobierno corporativo, relacionado con el numeral 6 (Transparencia e información financiera y no financiera) en las pymes comercializadoras de vehículos en la zona Sur de Quito en los años 2020-2021 son los siguientes:

- Al aplicar la encuesta a la muestra de 14 empresas fue notable que entre las Pymes del sector de comercialización de vehículos del Sur de Quito la transparencia de la información financiera y no financiera no es una práctica común o que se realice de manera adecuada y pertinente; pues es evidente que las organizaciones al momento de brindar información sobre su gestión, inclusive con su público de interés carece de una política que asegure la transparencia de la misma.
- Dentro de las empresas no existen políticas para asegurar la transparencia de la información, se tiene dos escenarios de lo que puede pasar. Por un lado, pueden continuar manteniendo oculta esta información para sus diferentes públicos de interés y asumir los riesgos que esto implica para su negocio. Pero, por otro lado, pueden incorporar los cambios necesarios para transparentar su información, teniendo como base el lineamiento 6 de las Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo, cuya aplicación como se ha podido recalcar trae un sinnúmero de beneficios para las compañías que implementan la transparencia con un principio de acción.
- Se puede tomar como guía al lineamiento 6 de las Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo, ya que estas no son de aplicación obligatoria para las empresas, sino que pueden adaptarse de manera parcial, es decir, según convenga a las organizaciones.
- La normativa interna que tiene la empresa obliga a los directivos o accionistas a guardar con sigilo la información ya que esta es de carácter confidencial y legal. La misma que permite entablar relaciones de confianza absoluta entre sus grupos de interés.
- Las empresas encuestadas manejan secretismos al momento de proveer información, ya que sus respuestas siempre fueron limitadas, procurando entregar datos generales, es decir, sin ningún tipo de especificación o detalle.
- Las empresas no están aplicando al 100% (cien por ciento) la resolución No. N°SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 según lo dispuesto en el lineamiento 6 de las Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo para el manejo transparente de la información financiera y no financiera. Al no aplicar esta resolución no pueden llevar el control y dirección de las sociedades mercantiles, por ende, podrían tener inconvenientes con la administración, accionistas y partes interesadas.

A continuación, se describe el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación en base al siguiente análisis:

El Proceso que deben llevar las empresas comercializadoras de vehículos es precautelar, controlar y reducir la posibilidad de que los administradores hagan uso indebido de la información y perjudiquen a los accionistas, este se debe realizar por medio de estrategias las mismas que pueden ser difundidas a través de redes sociales, reuniones con los socios y en menor porcentaje por medios digitales. El 57% de las empresas encuestadas identifican las políticas que deben aplicar con relación a las empresas relacionadas y asegurarían de alguna manera la transparencia de la información, en cambio el 43 % no dispone de políticas que ayuden a transparentar la información financiera y no financiera. Entre los cambios que se pudo observar, el 64% de las empresas efectúan las aclaraciones correspondientes en un plazo máximo de cinco días, no obstante, un 36% no cumplen con los tiempos establecidos lo que implica falta de transparencia en la información.

## 9. Bibliografía

- Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador. (2020, Diciembre 22). *Sector automotor en cifras*. Retrieved from <https://www.aeade.net/wp-content/uploads/2021/01/Sector-en-Cifras-Resumen-2.pdf>
- Barrera, J. (2016). Transparencia y reputación como actitud y forma de ser de la empresa. *CIRIEC, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 327-350.
- Barrera, L. (2016). *Razones por las que no hay transparencia en la información financiera*. Bogotá: UTADEO.
- Barrio, E. (2016). *La gestión de la responsabilidad social corporativa. El caso UNIVELER España*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Carrillo, S. (2019, Junio 15). *¿Qué son las PYMES?* Retrieved from <https://blog.grupoenroke.com/que-son-las-pymes>
- Coba, G. (2020, Junio 5). *En 2020, la venta de vehículos caerá hasta 55% en Ecuador*. Retrieved from <https://www.primicias.ec/noticias/economia/venta-vehiculos-ecuador-caida-crisis/>
- Correa-Mejía, D. A., Quintero-Castaño, J. D., Gómez-Orozco, S., & Castro-Castro, C. M. (2020). El gobierno corporativo, un pilar indispensable para el desempeño financiero. *Universidad y Empresa*, 40-64.
- Forbes. (2018). *Por qué es importante la transparencia en las empresas*. Retrieved from <http://forbes.es/business/42052/por-que-es-importante-la-transparencia-en-las-empresas/>
- Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF: McGraw Hill Education.
- Herrera, W., & Mahecha, I. (2018). Transparencia, razón pública y rendición de cuentas en las empresas. *Veritas*, 39-68.
- Labajo, E. (2017). *El Método Científico*. Retrieved from <https://www.ucm.es/data/cont/docs/107-2017-02-08-El%20M%C3%A9todo%20Cient%C3%ADfico%20I.pdf>
- Lucero, K. (2020, Julio 1). *El sector automotor busca cómo sobrellevar el desplome de sus ventas*. Retrieved from <https://www.revistagestion.ec/economia-y-finanzas-analisis/el-sector-automotor-busca-como-sobrellevar-el-desplome-de-sus-ventas>
- Martínez, L. (2016). *Razones por las que no hay transparencia en la información financiera*. Bogotá: UTADEO.
- Nieto, K. (2017). *Cumplimiento de estándares de transparencia como práctica de buen gobierno corporativo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quillacoop-Sede Quillabamba*. Lima: PUCP.
- Nogales, M. d. (2018). *Determinantes y consecuencias económicas*. Obtenido de [file:///C:/Users/Liliana/Downloads/Dialnet-DeterminantesYConsecuenciasEconomicasDeLaTranspare-5461260%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Liliana/Downloads/Dialnet-DeterminantesYConsecuenciasEconomicasDeLaTranspare-5461260%20(1).pdf)
- Ochoa, C. (2015, Mayo 29). *Muestreo no probabilístico: muestreo por conveniencia*. Retrieved from <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-por-conveniencia>
- Penfold, M., Oneto, A., & Rodríguez Guzmán, G. (2015). *N° 20. La transparencia del gobierno corporativo en las Empresas de Propiedad del Estado en América Latina*. Obtenido de <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/767>
- Romay, M., & Villalobos, A. (2014). *Responsabilidad social empresarial e imagen corporativa de los medios de comunicación impresos del Estado Zulia*. Caracas: URBE.
- Ruiz Lozano, M., Tirado Valencia, P., & Morales Gutiérrez, A. C. (2018). Transparencia y calidad de la información económico-financiera en las entidades no lucrativas. Un estudio empírico a nivel andaluz. *CIRIEC, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 253-274.
- Silva, I. L. (2018). Impacto de la calidad y la transparencia de la información financiera sobre la eficiencia de los mercados de un enfoque tradicional a un enfoque experimental. *Dialnet*, 59. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=126000>
- Superintendencia de Compañías. (2020). *Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013*. Quito: SCVS.
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2021). *Resolución 2020 013 anexo 1 transparencia de información financiera y no financiera*. SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, Quito.
- Transparency International. (2018). *The Global Coalition Against Corruption*. Retrieved from <https://www.transparency.org/what-is-corruption#what-is-transparency>